Ruio esta carta a los señores alcaldes en totana a 27 de abril 1631 a ora de las 8 de la noche y se leyo al punto

Al acuerdo en razon desto de 28 de abril

Su carta de Vm recibi ayer sabado a ora de las onze y luego fi a hablar al S. dor ant.o y le enseñe el poder que essa V.a me remite y tratando y confiriendo la cantidad de sal que essa V.a abia de tomar le tube mas de media ora regateando todo pussible buscando medios para con el S. dor ant.o para que le significaran la pobreza y necessidad que essa villa tiene y le gabe el S. corregidor y don fran.co melgarejo para que se apiadase de nuestra probeza y resuelvente dixo que menos de 600 fanegas se abia de gaser ela copiam.to y bolbiendo a significar la poca gente y el poco gasto que a de tener esa V.a me dixo que no tenia orden de su mag.d para poder bajar nada so que las mirara y me las enseñara el S.o que de todas ellas eligiera la que mas le tubiera a essa V.a y abiendo las bisto ha que la primera es que conforme lo que hizo el año de V.te y nuebe de los millones y uno por ciento tome esa cantidad de sal y otra que cada V.s se le rreparta una fanega de sal, la otra media fanega de sal y los ganados de por si y abiendo las mirado biene a montar el año de V.te y nuebe 3000 tantos rreales que biene a gaser 330 fanegas de sal y la otra de una fanega por